



Montevideo, 08 de diciembre de 2005

COMUNICACION N° 2005/257

Ref: **MERCADO DE VALORES - Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A.- Sanción por incumplimiento del artículo 118.1 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores.**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, por resolución D/667/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005 resolvió sancionar con observación a Compañía Administradora de Recuperación de Activos, Administradora de Fondos de Inversión S.A. por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores.

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División - Mercado de Valores y Control de Afap